

Fundación Telefónica Colombia
Estados Financieros

Diciembre 31 de 2022 y 2021 con Informe del Revisor Fiscal

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Certificación del Representante Legal y Contador Público	4
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Actividades	6
Estado de Cambios en el Fondo Social	7
Estado de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Telefónica Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de actividades, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Telefónica Colombia, al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Telefónica Colombia de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



**A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia**

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Fundadores se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



**A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia**

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Telefónica Colombia se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Fundadores, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de marzo de 2023.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Fundación por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S. A. S., quien en su informe de fecha 8 de marzo de 2022 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Sonia Rocio Técano Osorio'.

Sonia Rocio Técano Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
22 de marzo de 2023

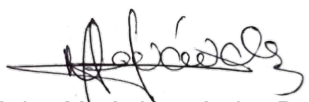
Certificación del Representante Legal y Contador Público

A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

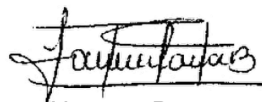
21 de marzo de 2023

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fundación Telefónica Colombia (en adelante “la Fundación”), certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y del Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Fondo Social y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los fundadores y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras fueron tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Fundación, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan el potencial de producir beneficios económicos (derechos) futuros y los pasivos representan la obligación de transferir el recurso económico (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2022.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NIIF para PYMES).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal

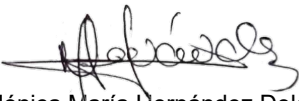


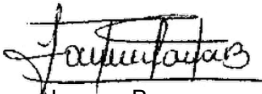
Nancy Navarro Bueno
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61799-T

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2022	2021
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.636.312	2.326.170
Deudores y otras cuentas por cobrar	5	2.817	-
Impuestos y administraciones públicas	6	5.858	26.323
Total activos corrientes		1.644.987	2.352.493
Otros activos	7	-	104.955
Total Activos		1.644.987	2.457.448
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	718.326	1.001.433
Obligaciones laborales	9	238.913	277.618
Impuestos y administraciones públicas	6	5.931	8.859
Total Pasivos		963.170	1.287.910
Fondo social			
Total Fondo Social (ver Estado de Cambios del Fondo Social)		681.817	1.169.538
Total Pasivos y Fondo Social		1.644.987	2.457.448

Las notas 1 a la 18 son parte integral de estos Estados Financieros.


Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal


Nancy Navarro Bueno
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61799-T

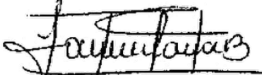

Sonia Rocio Tezano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2022	2021
Ingresos			
Donaciones	12	6.631.274	5.389.219
Otros ingresos		-	1.684
		6.631.274	5.390.903
Costos y gastos:			
Costo de proyectos sociales	13	(5.585.231)	(5.465.643)
Gastos de administración	14	(1.617.399)	(1.522.878)
Resultado operativo		(571.356)	(1.597.618)
Ingreso financiero, neto	15	83.635	51.883
Resultado de actividades del año		(487.721)	(1.545.735)

Las notas 1 a la 18 son parte integral de estos Estados Financieros.



Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal



Nancy Navarro Bueno
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61799-T



Sonia Rocio Tecano Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

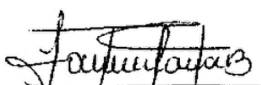


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Aportes al fondo social (Nota 10)	Fondo para proyectos	Resultados acumulados	Total fondo social
Saldos al 31 de diciembre de 2020	100.000	18.342	2.596.931	2.715.273
Constitución de fondo para proyectos	-	2.596.931	(2.596.931)	-
Resultados de actividades del año	-	-	(1.545.735)	(1.545.735)
Ejecución de fondo para proyectos (Nota 11)	-	(2.510.318)	2.510.318	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	100.000	104.955	964.583	1.169.538
Constitución de fondo para proyectos	-	964.583	(964.583)	-
Resultados de actividades del año	-	-	(487.721)	(487.721)
Ejecución de fondo para proyectos (Nota 11)	-	(1.069.538)	1.069.538	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100.000	-	581.817	681.817

Las notas 1 a la 18 son parte integral de estos Estados Financieros.

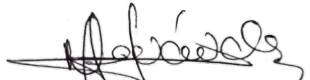

Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal

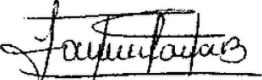

Nancy Navarro Bueno
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61799-T


Sonia Rocio Tecano Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Flujos de efectivo neto de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de donaciones	6.631.274	5.389.219
Efectivo recibido de otros ingresos	-	185.046
Efectivo recibido por cobros	9.279	-
Efectivo pagado a cuentas por pagar	(6.104.385)	(6.005.696)
Efectivo recibido por ingresos financieros	78.404	49.106
Efectivo pagado por gastos laborales	(1.234.877)	(1.414.421)
Efectivo pagado por retenciones sobre el impuesto de renta	(69.553)	(177.334)
Efectivo neto usado en actividades de operación	(689.858)	(1.974.080)
Disminución del efectivo neto en el año	(689.858)	(1.974.080)
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1	2.326.170	4.300.250
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31	1.636.312	2.326.170
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1	2.326.170	4.300.250
Bancos	2.326.170	4.161.154
Fondo común ordinario	-	139.096
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31	1.636.312	2.326.170

Las notas 1 a la 18 son parte integral de estos Estados Financieros.


Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal


Nancy Navarro Bueno
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61799-T


Sonia Rocio Tecano Osorio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ente Económico

Fundación Telefónica Colombia (en adelante “la Fundación”), tiene domicilio principal en Bogotá D.C., se encuentra ubicada en la transversal 60 No.114 A- 55 y fue constituida mediante documento privado No. 0000001 a los 27 días del mes de abril de 2007. Su objeto principal es el fomento de actividades enmarcadas en la educación, empleabilidad, cultura digital y voluntariado corporativo y en especial tendrá las siguientes finalidades: i) contribuir a la mejora de la educación de grupos sociales vulnerables, con proyectos de educación basados en el desarrollo de competencias del siglo XXI y mediados por las tecnologías de información y las comunicaciones; ii) promover el desarrollo de la educación desde el ámbito de la investigación, la gestión del conocimiento, desarrollo de foros, actividades de formación para educadores, estudiantes y padres y madres de familia, entre otros; iii) contribuir a la realización de actividades que creen, desarrollen y difundan el arte, la cultura, el emprendimiento y la educación en sus diversas manifestaciones, o que promuevan la conservación y gestión del patrimonio artístico, cultural o tecnológico; iv) contribuir con los programas de desarrollo que sean ejecutados por otras entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas; y v) desarrollar y apoyar iniciativas que potencialicen la aplicación de nuevas tecnológicas de la información como vehículo de transmisión e intercambio de conocimientos y experiencias.

2. OPERACIONES

2.1. Operación en Marcha

La Fundación en desarrollo de las actividades propias de su objeto social analiza no solo la medición de activos y pasivos, estimados contables y revelaciones apropiadas, sino también, la capacidad de continuar sus actividades meritorias en el futuro.

La Fundación sigue teniendo una expectativa razonable para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses debido a que cuenta con los recursos necesarios y que la base contable de una entidad en funcionamiento sigue siendo adecuada. La Fundación dispone de recursos que comprenden efectivo y equivalentes de efectivo por \$1.636.312, y otros activos líquidos.

Además, para responder a un escenario negativo severo, la Administración de la Fundación mantiene la capacidad de tomar las acciones de mitigación para reducir costos, optimizar el flujo de caja de la Fundación y preservar la liquidez.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados, que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2.2. Principales Aspectos Regulatorios

Los principales aspectos regulatorios son los siguientes:

a) Autoridades Sectoriales

Las autoridades sectoriales con las cuales la Fundación tiene vínculos a nivel regulatorio, de inspección y vigilancia son entre otros; i) Alcaldía Mayor de Bogotá; ii) Superintendencia de Industria y Comercio; iii) La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

b) Régimen de tributación

La Fundación es una entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) y pertenece al Régimen de Tributación Especial de acuerdo con el Artículo 19 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, parte III, Artículo 140 al 164, por el ejercicio de sus actividades meritorias. Las disposiciones generales del impuesto sobre la renta y complementarios se encuentran establecidos por los artículos 356 al 364 del Estatuto Tributario cuya fiscalización está en cabeza de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La Fundación efectuó la renovación del registro como una entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la Administración Tributaria dentro el termino establecido lo que permite ratificar el Régimen Tributario al cual pertenece.

La facultad de inspección y vigilancia se ejercerá con base en el Artículo 189 numeral 26 de la Constitución Política y de acuerdo con la delegación conferida el Alcalde Mayor de Bogotá mediante los Decretos Nacionales 432 y 1318 de 1988, 1093 de 1989, 525 de 1990 y 1088 de 1991, en concordancia con las disposiciones de los Decretos Nacionales 054 de 1974 y 361 de 1987.

La expedición y vigencia del Decreto Reglamentario 427 de 1996, compilado en el Decreto 1074 de 2015, la Fundación registra su constitución en la Cámara de Comercio de Bogotá, lugar de domicilio de la Fundación y por Decreto 19 de 2012 actualiza anualmente la inscripción y otras disposiciones.

2.3. Impactos del conflicto Rusia-Ucrania

El desarrollo de los acontecimientos que provienen del contexto internacional relativos al conflicto entre Ucrania y Rusia ha tenido importantes repercusiones en el ambiente económico, a pesar de que la región en conflicto es pequeña en términos de población y PIB en la economía mundial, sí es relevante en commodities, y especialmente en aquellos relacionados con la energía (petróleo y gas), el desarrollo de productos tecnológicos y procesos industriales y la cadena agroalimentaria, agregando una nueva presión a la industria.

La Fundación ha implementado medidas de control interno a través de un protocolo para que cualquier transacción con terceros cuya ubicación este en Rusia o terceros de otros países que fueron alcanzados por las sanciones impuestas por la Unión Europea, Reino Unido, los Estados Unidos y otros países, estén autorizados por el área de intervención, auditoría interna y el área de cumplimiento.

2.4. Reforma Tributaria 2022

El 13 de diciembre de 2022 se expidió la Ley 2277 que contiene la reforma tributaria. En el texto se establece una tributación mínima con base en una Tasa de Tributación Depurada (TTD) del 15% la cual se calculará a partir de la utilidad contable depurada, un aumento en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales de 10% al 15% a partir del año 2023.

La Ley 2277 de 2022 mediante el artículo 24 modificó el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, ampliando el plazo para la actualización de la información que acredite la calidad de contribuyente del régimen tributario especial a los primeros 6 meses de cada año (antes 3 meses).

3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1. Normas Contables Profesionales Aplicables

3.1.1. Bases de presentación

La Fundación de conformidad con las disposiciones vigentes por la Ley 1314 de 2009 prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para las pequeñas y medianas entidades, tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF para PYMES, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018 y de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientación Técnica 14 sobre entidades sin ánimo de lucro emitido en 2015 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia. Estas normas pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado, los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de Fundación Telefónica Colombia el 21 de marzo de 2023 según Acta No 38. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea de Fundadores.

3.1.2. Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere del uso de ciertos estimados contables críticos. Con base en lo anterior, la Administración realiza juicios, estimaciones y asunciones que podrían afectar los valores de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos reportados a la fecha de los estados financieros, incluyendo las revelaciones respectivas en períodos futuros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios.
- Los supuestos utilizados en el reconocimiento del pasivo.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

3.2. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la presentación de los presentes estados financieros han sido las siguientes:

3.2.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación por el entorno económico principal donde opera la Fundación. Todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique otra cosa.

3.2.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son revaluadas. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$4.810,20 y \$3.981,16 por US \$1 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de actividades.

Las diferencias en cambio se presentan en el estado de actividades en el rubro “ingresos o gastos financieros”, según sea su resultado. Igualmente, cualquier otra ganancia o pérdida generada por otros conceptos se presenta en el estado de actividades.

3.2.3. Fondo para proyectos

El Fondo es constituido por los excedentes del año inmediatamente anterior, mediante aprobación de la Asamblea General de Fundadores se define la inversión del fondo en proyectos específicos, que en todo caso deben corresponder a la actividad del objeto social de la Fundación, igualmente el plazo de ejecución debe ser máximo de 12 meses y de llegar a presentarse excedente residual, la Asamblea General de Fundadores definirá nuevos proyectos de reinversión con plazos definidos. La ejecución de los proyectos se realizará directamente del Patrimonio subcuenta “Fondos para Proyectos” de acuerdo con el documento de Orientación Técnica 014 para entidades sin ánimo de lucro “Métodos de registro de las contribuciones en la contabilidad de fondos”.

3.2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito de los estados financieros el efectivo y equivalentes de efectivo incluye los fondos de caja, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición. Los sobregiros en cuentas corrientes bancarias son préstamos clasificados en pasivos financieros que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería de la Fundación.

3.2.5. Deudores y otras cuentas por cobrar

Los deudores y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a recaudos fijos o determinables que surgen cuando la Fundación proporciona dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar, también reconocerán como otras cuentas por cobrar los convenios con terceros, los anticipos hechos a los empleados por conceptos de viáticos y anticipos hechos a operadores aliados.

El valor en libros del activo se reduce reconociendo el deterioro y el monto de la pérdida con cargo al estado de actividades. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión de cartera y la recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “costos y gastos de operación” en el estado de actividades.

3.2.6. Otros activos

Los otros activos para entrega en calidad de donación se valoran a su costo, o al valor neto de realización, el menor de los dos. La valoración de los productos obsoletos y defectuosos se ha reducido a su probable valor de realización. El valor realizable es el precio de mercado, menos los gastos variables de disposición.

3.2.7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y son obligaciones de pago por servicios adquiridos en el curso ordinario del funcionamiento de la Fundación. El plazo de pago no excede los términos de crédito comerciales, con base en lo anterior no se realiza descuento financiero.

3.2.8. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación puede hacer una estimación fiable del importe sobre el cual tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Fundación tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelarla.

3.2.9. Impuestos y administraciones públicas

La Fundación fue constituida como una entidad sin ánimo de lucro y está sometida a un régimen tributario especial conforme al Artículo 19 del Estatuto Tributario. Bajo este régimen, el exceso de ingresos sobre costos y gastos destinado a proyectos en desarrollo del objeto social de la Fundación está exento del impuesto sobre la renta y complementarios; en caso contrario, dichos resultados serían gravables a la tarifa del 20%.

Adicionalmente, según Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 sustituye los Capítulos 4 y 5 del Título I de la parte 2 del libro 1, se adiciona un Artículo al Capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del Libro I y un inciso al Artículo 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Artículo 1.61.2.11. del Capítulo 2 del Título I de la parte 6 del Libro I del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, para reglamentar entre otras, el régimen tributario especial frente al impuesto sobre la renta y complementarios.

Para la Fundación aplica el Capítulo 5 Sección 1, Artículo 1.2.1.5.1.2, de Estatuto Tributario el cual establece la continuidad como régimen especial Tributario (por única vez) a las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro.

3.2.10. Beneficios a empleados

3.2.10.1 Régimen aplicable

Todos los empleados de la Fundación se encuentran cobijados por la Constitución Política de Colombia, la Ley 50 de 1990 el Código Sustantivo de Trabajo, la Ley 100 de 1993 que crea el sistema de seguridad social integral, la Ley 1295 de 1994 que establece las actividades de promoción y prevención para mejorar las condiciones de trabajo actualizado y la Ley 1562 de 2012, que modifica el sistema de riesgos laborales y demás normas complementarias para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que la Fundación no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos. Las Leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Fundación. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo, el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del estado de situación financiera.

3.2.10.2. Salarios y beneficios de corto plazo

Los salarios y beneficios de corto plazo para los empleados actuales se reconocen en el estado de actividades cuando los empleados prestan sus servicios.

3.2.10.3. Bonificaciones

La Fundación reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los empleados por el cumplimiento de indicadores definidos por la Fundación, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación.

3.2.10.4. Vacaciones

La Fundación reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

3.2.11. Fondo social

Fue constituido por los aportes de los Fundadores, reservas, excedentes del ejercicio, excedentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron entregados para el desarrollo de su objeto social y se utilizan en gastos de períodos siguientes ya sea para destinación específica o asignaciones permanentes.

3.2.12. Reconocimiento de ingresos

La Fundación reconoce un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad. Se reconoce como ingreso por donación cuando los importes obtenidos sean exigibles y provienen principalmente de donaciones y campañas que no tiene condiciones, ni están sujetas a devolución. Los intereses generados sobre inversiones constituidas por la Fundación se liquidan de acuerdo con la tasa pactada con la institución financiera y se reconocen en el período contable.

Con la Ley 1819 de 2016 de la reforma tributaria (Artículo 125-2 del Estatuto Tributario, parágrafo 2) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a rentas exentas, siempre que se destinen a la actividad meritoria. Si la donación está condicionada por el donante, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada la donación y sus rendimientos en las actividades meritorias.

3.2.13. Convenios con Terceros

La Fundación celebra convenios con entidades gubernamentales y otros terceros, para desarrollar actividades conjuntas con el fin de promover experiencias de educación que permiten contribuir al cierre de brecha generacional y digital.

A raíz de estos convenios se realizan transacciones a través de las cuentas de otros pasivos, deudores y anticipos, recursos que no constituyen ingresos para la Fundación debido a que son recursos de asociación y/o cooperación con destinación específica.

3.2.13.1. Reconocimiento Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen en el Estado de Actividades en función del criterio de causación, es decir, cuando se produce la recepción o entrega real de los bienes y prestación de servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la entrega monetaria, se reconocen cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución de un activo o el incremento de un pasivo, que se pueden medir de forma fiable.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Bancos locales	1.636.312	2.326.170

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La disminución neta corresponde principalmente a la utilización de excedentes del año anterior, y una mayor ejecución en los proyectos en relación con las donaciones recibidas.

Los rendimientos de las inversiones temporales y bancarias, reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron de \$83.815 y \$52.063 respectivamente (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre saldos del efectivo y equivalente del efectivo.

5. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 2022 fue de \$2.817 y corresponde a gastos por reembolsar de viajes. Al 31 de diciembre de 2021 no se tenía saldo.

6. IMPUESTOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas es:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Retenciones por impuesto de renta (1)	5.858	3.668
Saldo a favor del impuesto de renta (2)	-	22.655
	5.858	26.323

(1) Corresponde a retenciones en la fuente realizadas por terceros durante el período.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente realizadas por terceros de vigencias anteriores.

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Retenciones en la fuente por pagar (1)	5.931	8.859

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores por la compra de bienes y prestación de servicios.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fundación son las siguientes:

- Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al impuesto de renta y complementarios a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente, no obstante, para la Fundación dicho beneficio se considera renta exenta, toda vez que éstos serán reinvertidos en programas de gestión social y de interés general de acceso a la comunidad, conforme a los artículos 19, 356 y 358 del Estatuto Tributario Nacional.
- La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al régimen tributario especial, conforme al artículo 191 del Estatuto Tributario.
- A partir del año 2017 aplican para efectos fiscales, las referencias a las normas contables contenidas en la Ley 1819 de 2016, la determinación del impuesto de renta se realizará conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- La conciliación fiscal establecida en el Decreto 1998 de 2017 es un anexo integral en la determinación de la provisión del impuesto de renta.
- Para permanecer y tener la calificación dentro del régimen tributario especial la Fundación deberá cumplir con los procedimientos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) defina, junto con los documentos establecidos por el Gobierno Nacional estipulados en el Decreto 2150 de 2017. Los contribuyentes del régimen tributario especial se encuentran contemplados en el Artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional y la calificación al régimen en el Artículo 356-2 de la Ley 1819 de 2016.
- Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial. La reforma consagró que cuando el beneficio neto o excedente exento determinado de conformidad del Artículo 357 del Estatuto Tributario, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último período gravable y el patrimonio líquido del período inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que se demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas. Lo anterior conforme al Artículo 358-1 de la Ley 1819 de 2016.

Las principales diferencias entre el fondo social y el patrimonio fiscal son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Fondo social	681.817	1.169.538
Provisión de gastos administrativos sin efecto fiscal (1)	128.577	235.748
Patrimonio fiscal	810.394	1.405.286

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde principalmente a servicios y suministros recibidos pendientes de recibir factura por el tercero.

Las principales diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal son las siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Resultados de actividades del año	(487.721)	(1.545.735)
Partidas que incrementan (disminuyen) el resultado contable:		
Provisión (reversión) de costos y gastos	53.234	(361.743)
Costos y gastos no deducibles (1)	77.235	-
Pérdida renta líquida	(357.252)	(1.907.478)

Para propósitos de presentación, la Fundación excluyó en esta nota del estado financiero al 31 diciembre de 2021 el importe de la ejecución de excedentes por \$2.510.318, considerando que ya se encuentra en el estado de actividades de dicho año. Lo anterior se presenta para efectos comparables al 31 de diciembre de 2022 y no tuvo impacto en las partidas contables, ni tampoco en los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, ni de flujos de efectivo.

- (1) Corresponde principalmente a conceptos pendientes de soportes electrónicos, exigidos con la nueva reglamentación del ente fiscal.

El término de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años. No obstante, las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, el término de firmeza es de 5 años conforme al Artículo 147 del Estatuto Tributario.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias de ingreso y patrimonio de la Fundación, que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias, la Administración de la Fundación considera que no se presentarán diferencias significativas con ocasión de una inspección fiscal.

Período gravable	Fecha de firmeza
2021	Mayo de 2027
2020	Abril de 2026
2019	Septiembre de 2026
2018	Julio de 2025

7. OTROS ACTIVOS

El saldo y el movimiento de los otros activos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2021		Entregas(1)		Saldo al 31 de diciembre de 2022	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Portátil lenovo thinkpad 13 g2	29	93.276	29	93.276	-	-
Wifi router + cargador (eap320) tp-link	29	11.678	29	11.678	-	-
	58	104.955	58	104.955	-	-

Durante el año 2020 se recibió donación de equipos tecnológicos (tablets, routers y portátiles) de la Fundación Profuturo de España, destinado para la ejecución de los proyectos de educación digital.

- (1) Durante el año 2022 se realizaron las entregas de 29 kits en el desarrollo del programa de educación digital, considerando la reapertura de las instituciones educativas después de la pandemia.

Las entregas se realizan en marco del convenio de asociación CD-05-2020-1074 entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Fundación por 16 kits; en el marco del convenio de cooperación 72.1.0037.2022 entre la Fundación de Promoción Integral y Trabajo Comunitario Corazón de María - Proinco y la Fundación por 10 kits; y en el marco del convenio entre la Fundación ProFuturo y la Fundación por 3 kits, para que sean usados como herramientas de trabajo en el desarrollo de los proyectos de educación, todas las entregas fueron bajo la figura de asignación modal por la cual entregan estos recursos con una asignación específica.

El saldo y el movimiento de los otros activos por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2020		Entregas(1)		Bajas (2)		Saldo al 31 de diciembre de 2021	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Portátil lenovo thinkpad 13 g2	40	128.657	11	35.381	-	-	29	93.276
Wifi router + cargador (eap320) tp-link	40	16.108	11	4.430	-	-	29	11.678
Tablet lenovo tab4	2	827			(2)	(827)	-	
	82	145.592	22	39.810	(2)	(827)	58	104.955

- (1) Durante el cuarto trimestre del año 2021 se realizaron entregas de 22 equipos en el desarrollo del programa de educación digital, considerando que al inicio del 2021 se presentaba el cierre temporal de las instituciones educativas debido a la Pandemia.

- (2) Durante el período de 2021 se presentó un movimiento por \$827 que corresponde a bajas de equipos por daños.

8. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar por concepto es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Comunicaciones (1)	173.485	298.964
Profuturo (2)	154.524	349.081
Empleabilidad digital (3)	154.207	56.243
Gestión administrativa (4)	86.169	48.768
Voluntariado corporativo (5)	81.842	159.035
Conocimiento y cultura digital (6)	36.064	16.190
Aportes parafiscales	23.106	23.214
Vinculados económicos	6.802	8.629
Viajes para proyectos	2.127	-
Educación y aprendizaje (7)	-	20.625
Laborales (8)	-	20.684
	718.326	1.001.433

- (1) La variación corresponde a menores compromisos de estrategias de comunicación en medios de publicidad adquiridos al 31 de diciembre de 2022 las cuales tienen como objetivo impulsar los proyectos y campañas de la Fundación.
- (2) La disminución corresponde principalmente a menores compromisos adquiridos en el proyecto Profuturo – Educación Digital al cierre del 2022.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 la variación comparada con el cierre del año anterior se debe principalmente a mayores compromisos adquiridos en ejecución del eje de Empleabilidad el cual incluye convocatoria en medios.
- (4) Incluye principalmente servicios temporales y de revisoría fiscal.
- (5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen principalmente actividades que incentiva la Fundación como entrega de regalos y actividades humanitarias en diferentes sectores del país.
- (6) Al 31 de diciembre de 2022 la variación está dada por mayores compromisos adquiridos con proveedores de pauta de convocatoria para el eje (Nota 11).
- (7) Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen compromisos activos dado que fueron ejecutados durante el período.
- (8) Al 31 de diciembre de 2022 la disminución corresponde a pago realizado a fondo de pensiones durante el primer semestre del 2022 para dar cumplimiento a la sentencia C-258 de 2020 de la Corte Constitucional que declara inexecutable el Decreto 558 de 2020, por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones.

9. OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de las obligaciones laborales es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Bono de cumplimiento (1)	147.386	157.387
Vacaciones	45.722	56.503
Cesantías	39.728	56.446
Intereses cesantías	4.553	7.282
Plan de acciones (2)	1.524	-
	238.913	277.618

- (1) Corresponde al incentivo a empleados por cumplimiento y desempeño el cual se espera liquidar en el primer semestre del año 2023, el importe de provisión ha sido el resultado de la mejor estimación con base en la plantilla vigente.
- (2) Este plan permite a los empleados adquirir acciones de Telefónica S. A. mediante descuentos en nómina durante 12 meses. El Grupo (siempre que mantengan las acciones durante 6 meses adicionales) entregará como recompensa una acción gratis por cada acción adquirida, sujeto a los límites del Plan. Además, para conmemorar el 100 aniversario de Telefónica, S. A., cada partícipe recibirá sin cargo 100 acciones adicionales.

10. APORTES AL FONDO SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo Social está representado en aportes de los fundadores como se detalla a continuación:

Fundadores	Valor aporte	Participación
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC	60.000	60%
Fundación Telefónica de España	30.000	30%
Atento Colombia S.A.	5.000	5%
Terra Networks Colombia S.A.S. - Liquidada	5.000	5%
	100.000	100%

11. FONDO PARA PROYECTOS

A continuación, los saldos y los movimientos durante los años 2022 y 2021:

	Profuturo	Piensa en grande (2)	Voluntariado	Conocimiento y cultura digital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	18.342	-	-	18.342
Constitución de fondo para proyectos	1.929.223	367.707	200.000	-	2.596.930
Ejecución (Nota 13)	(1.824.269)	(386.049)	(200.000)	-	(2.510.318)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	104.954	-	-	-	104.954
Constitución de fondo para proyectos (1)	692.531	154.256	47.679	70.116	964.582
Ejecución (Nota 13)	(797.485)	(154.256)	(47.679)	(70.116)	(1.069.536)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-

- (1) En la Asamblea General de Fundadores realizada el 25 de marzo de 2022 mediante acta No. 19, se aprobó que los excedentes del año 2021 por \$964.582 y el saldo de los excedentes del año 2020 por \$104.954 se reinvirtiesen en la operación del año 2022.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (2) Corresponde a la ejecución realizada para el proyecto Piensa en Grande (proyecto dirigido a docentes, profesionales, facilitadores, dinamizadores) del eje Empleabilidad Digital.

12. DONACIONES

Las donaciones recibidas son las siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Donación Profuturo (1)	4.736.614	3.933.484
Fundación Telefónica España (2)	1.838.744	1.391.217
Donación voluntariado (3)	49.180	56.448
Donación campaña ola invernal (4)	3.736	-
Donación campaña conectando solidaridad (5)	3.000	5.410
Donación campaña Huracán Iota (6)	-	2.660
	6.631.274	5.389.219

- (1) Aporte realizado por la Fundación Profuturo destinado para los proyectos de educación digital con el objetivo de proveer acceso a una educación universal y de calidad a niños, niñas y jóvenes de entornos vulnerables.
- (2) Aportes realizados por Fundación Telefónica España para promover los proyectos de empleabilidad, conocimiento y cultura digital, y voluntariado corporativo.
- (3) Corresponde a donaciones voluntarias recibidas por colaboradores de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. BIC, Wayra y Fundación Telefónica Colombia.
- (4) Donaciones recibidas principalmente por los colaboradores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC para apoyar a personas damnificadas por ola invernal en Colombia durante el año 2022.
- (5) Aportes recibidos para las campañas Conectando Solidaridad encaminadas a llevar mercados a diferentes familias del país.
- (6) Al cierre del 2021 incluye aporte para el desarrollo de acciones de tipo humanitario, para las familias damnificadas tras el paso del Huracán Iota.

13. COSTOS DE PROYECTOS SOCIALES

Los costos de proyectos sociales por concepto son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Profuturo Educación digital (1)	3.401.456	3.277.416
Empleabilidad digital (2)	545.418	537.993
Nómina para proyectos (3)	516.608	644.454
Educación y aprendizaje (4)	484.427	496.712
Voluntariado corporativo (5)	266.983	332.625
Conocimiento y cultura digital (6)	169.997	135.805
Viajes para proyectos (7)	95.387	-
Tablets y servidores	104.955	40.637
	5.585.231	5.465.643

Los costos de los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen la ejecución del fondo aprobado para proyectos por \$1.069.538 y \$2.510.318 respectivamente (Nota 11), asignados por la Asamblea General de Fundadores.

(1) Profuturo – Educación Digital:

Es un programa global de educación digital liderado por la Fundación Telefónica y Fundación “la Caixa”, que tiene como misión reducir la brecha educativa en el mundo, proporcionando una educación digital de calidad a niños y niñas de entornos vulnerables de Latinoamérica, el Caribe, África y Asia.

Este programa se desarrolla mediante dos modelos de intervención: un modelo de formación online masiva para docentes y el modelo integral, desarrollado en instituciones educativas para la implementación de la solución Profuturo.

(2) Eje de Empleabilidad digital:

El eje está dirigido a la identificación y el mejoramiento de las competencias y habilidades de jóvenes y adolescentes en pro de su desarrollo profesional y personal, para promover el emprendimiento y el acceso a oportunidades de empleo.

Los proyectos asociados a esta línea estratégica son:

Piensa en grande: El proyecto desarrolla competencias y habilidades bajo modelos de aprendizaje basados en desafíos, entornos colaborativos y la creación de proyectos innovadores de emprendimiento afines con el contexto.

Piensa en Grande se desarrolla a través de cuatro estrategias

- Encuentros disruptivos: Espacios que desarrollan ejes temáticos para promover las competencias emprendedoras, fortalecer proyecto de vida y generar procesos de innovación en los jóvenes y adultos.
- Intervención Directa: Despliegue del proyecto en instituciones educativas a través de asesores pedagógicos que forman, acompañan y guían a docentes en la implementación de la metodología del proyecto.
- Transferencia metodológica: Proceso en el que se forma y se acompaña la implementación de la metodología del proyecto Piensa en Grande en entidades interesadas.
- Formación virtual: Curso virtual Piensa en Grande, gratuito y certificado, basado en un modelo de gamificación con retos dirigidos a personas mayores de 14 años, que fortalece sus competencias emprendedoras y la innovación

El proyecto está dirigido a Jóvenes y adultos, docentes, profesionales, facilitadores, dinamizadores y entidades interesadas en el proyecto.

Conecta empleo: Cuenta con una propuesta de formación digital, gratuita, impulsado por Fundación Telefónica para mejorar las competencias digitales de personas desempleadas o que quieran mejorar su empleabilidad.

El proyecto cuenta con una plataforma con 30 cursos cortos en versión MOOC, los cuales tienen una intensidad horaria de 30 a 40 horas, el acceso a los contenidos se hace a través de una oferta masiva y abierta con un modelo de autoformación, que cuenta con la atención de incidencias para los usuarios. En Conecta Empleo adaptamos el proceso de formación a las necesidades de los beneficiarios, y fortalecemos el proceso con herramientas como el Orientador Profesional y el Mapa de Habilidades y la realización de eventos con contenido de valor y complementario a los procesos formativos.

Adicionalmente, en el proyecto se genera contenido digital, para actualizar en diferentes temas y tendencias a nivel de la empleabilidad y el emprendimiento, a través de webinars, podcast y videos, los cuales son divulgados en nuestros canales de comunicación para que los jóvenes y adultos de manera libre acceden y consulten.

El proyecto tiene como públicos de interés a jóvenes y adultos profesionales y/o estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos, adultos en procesos de reinversión laboral.

(3) Nomina para proyectos: Corresponde a los costos directos de personal para el funcionamiento y desarrollo de la Fundación.

(4) Educación y aprendizaje:

Busca desarrollar las competencias del Siglo XXI en toda la comunidad educativa incluidos (Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia) con el uso transversal de las TIC para mejorar la calidad de vida en entornos vulnerables.

En esta línea se desarrolla el siguiente proyecto:

Escuela TIC Familia:

Escuela TIC Familia: es un proyecto local de la Fundación creado en alianza con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y Computadores para Educar, dirigido a padres, madres y personas cuidadoras. Tiene como objetivo contribuir al cierre de la brecha digital mediante la formación en habilidades digitales básicas, que permita a las familias acompañar a sus hijos en los procesos educativos, prevenir los peligros que existen en la red e identificar oportunidades de desarrollo personal con el uso de la tecnología y el acceso a internet. El proceso de formación, asesoría y acompañamiento se lleva a cabo bajo la modalidad virtual.

La ruta formativa de Escuela TIC Familia, se desarrolla a través de los siguientes módulos: Funcionamiento de las TIC, Uso de las TIC para el bienestar propio y de la comunidad, aprovechamiento de las TIC.

(5) Voluntariado Corporativo:

Promueve la cultura del Voluntariado Telefónica Colombia como agente de cambio para sumar solidaridad, a través de las capacidades de los colaboradores de Telefónica, sus familias, amigos y entidades sociales y aliadas.

En el año 2022 gracias a la solidaridad de los voluntarios se logró llegar a diferentes beneficiarios a través de proyectos que promovieron el cierre de brechas digitales y ayuda humanitaria. Algunos de los proyectos en el marco de las estrategias de Inclusión y Diversidad, Equidad de género, Transferencia metodológica y Actividades tradicionales fueron:

- (i) Inclusión y Diversidad: Fomenta la inclusión y la integración a través del ocio, el deporte, la cultura, el acompañamiento y la conexión intergeneracional.
 - Renacer digital.
 - Alfabetización digital.
 - Escuela de robótica inclusiva
- (ii) Transferencia metodológica: una manera de compartir aprendizajes para fortalecer a las entidades sociales y empresas en la formación en torno a los objetivos y metas de desarrollo sostenible.
 - Retos solidarios
 - Juegos del bien Colombia
- (iii) Actividades tradicionales: con el conjunto de diversas actividades se contribuye con el proceso de aprendizaje digital en instituciones educativas y sociales.
 - Entrega de kits escolares
 - Día Internacional del Voluntariado Telefónica - DIVT.
- (iv) Ayuda Humanitaria: acciones en torno a mitigar las necesidades que generan los desastres naturales suscitados por el invierno. Durante el año 2022 se activaron dos campañas a través de las cuales se aportó junto con las Unidades de Desastres, la Asociación de Bancos de Alimentos - ABACO y el Banco de Alimentos de Bogotá a esta causa.

(6) Conocimiento y Cultura Digital:

Tiene como objetivo principal crear, difundir y compartir conocimiento cultural y tecnológico a través de investigaciones, conferencias, foros, exposiciones y talleres que impulsan la creación artística y promueven la cultura.

Bajo ese contexto, se ha adelantado acciones en tres líneas: foros, exposiciones y publicaciones y la realización del Evento Internacional de Innovación Educativa, EnlightED.

- **Foros:** espacios abiertos para la reflexión y el diálogo alrededor de las tendencias, oportunidades y desafíos del entorno digital, para promover el uso pertinente y apropiado de las nuevas tecnologías, y crear un intercambio de impresiones y observaciones sobre cómo éstas han impactado la sociedad y sus hábitos.
- **Exposiciones:** corresponde a una propuesta de conocimiento integral que combina la tecnología, la ciencia, las humanidades y el arte, mediante la divulgación de exposiciones virtuales.
- **Publicaciones:** La revista TELOS es un instrumento de debate y discusión de temas científicos, tecnológicos, culturales, económicos y de sostenibilidad que impactan el funcionamiento de nuestra sociedad. Desde las acciones del eje de Conocimiento y Cultura Digital se promueve su divulgación, así como la convocatoria para la publicación de artículos los cuales son aprovechados por diversos públicos a nivel mundial.
- **EnlightED:** es una conferencia mundial que reúne expertos internacionales en educación, tecnología e innovación para compartir soluciones y dialogar principalmente sobre la reinención de la educación en un mundo digital.

En el eje se busca llegar a un público masivo: niños, niñas, jóvenes y adultos de todo el territorio nacional.

- (7) **Viajes para proyectos:** Incluye gastos de desplazamiento del personal para la ejecución de proyectos correspondientes a los diferentes ejes de la Fundación.

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Gastos laborales (1)	750.231	764.794
Gastos de comunicación (2)	497.694	461.053
Gastos generales (3)	312.183	267.167
Tributos y contribuciones (4)	57.291	29.864
	1.617.399	1.522.878

- (1) Corresponde a gastos directos de personal alineado con la transformación del modelo operativo, a través del continuo proceso de simplificación y flexibilización de la estructura, promoviendo agilidad y eficiencia en los procesos para la ejecución de proyectos dentro de la Fundación.
- (2) Corresponde a la estrategia de comunicaciones y posicionamiento de la Fundación, principalmente con agencias de comunicación digital.
- (3) Corresponde principalmente a servicios especializados de consultoría, asesoría, servicios de transporte y logística entre otros.
- (4) Incluye impuestos asumidos de retenciones en terceros.

15. INGRESO FINANCIERO, NETO

Los ingresos financieros netos, son los siguientes:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Ingresos		
Rendimientos financieros (1)	83.815	52.063
Gastos		
Pérdida por diferencia en cambio, neto	(179)	(165)
Otros gastos Financieros	(1)	(15)
	83.635	51.883

- (1) La variación durante el año 2022 corresponde a mayor rendimiento por las inversiones a la vista realizadas durante el período

16. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios, laborales, liquidaciones de impuestos y otras con terceros que surgen dentro del curso ordinario de la operación.

17. COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Fundación no tiene compromisos significativos con proveedores, contratistas ni aliados.

18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de estos.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Fundación

A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de la Fundación Telefónica Colombia, y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.



**A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia**

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.



**A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas de Asamblea General de Fundadores, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Fundadores.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.



**A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia**

Este informe se emite con destino a los señores Fundadores de la Fundación Telefónica Colombia, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sonia Rocio Tecano Osorio".

Sonia Rocio Tecano Osorio
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 247284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
22 de marzo de 2023